

SALTA, 18 de Enero de 2.024

CIRCULAR N° 01/2024 - Fe de erratas

PROGRAMA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Se emite la presente Fe de erratas de la Circular N° 01/2024, de esta Contaduría General, por un error de tipeo, en el primer párrafo del TEMA1): MONTO NO SUJETO A RETENCION DEL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, donde dice pesos once, debe decir pesos treinta y tres (\$ 33,00).

Sirva la presente de atenta nota.

La presente se encuentra publicada:

- **Usuarios Sistema J.D.Edwards:** Ingresando por el ícono de acceso directo “Normativa de Contaduría” y luego a la carpeta del mismo nombre.
- **INTERNET** en la página: www.economiasalta.gob.ar/contaduria